



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 06-SG-CMSMB-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 26 de febrero del 2015

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 23 de febrero del 2015 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H20 del día jueves 26 de febrero del 2015; contando con la presencia del Agr. Patricio González, quien presidirá esta sesión en calidad de Alcalde Encargado, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, señor Patricio Flores, señor José Montenegro y señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): Hoy tengo el honor de presidir esta sesión por encargo de la señora alcaldesa, por cuanto ella tiene una gestión inherente a la municipalidad en OCP; por lo tanto solicito al señor Secretario General de lectura al memorando de encargo.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a dar lectura al memorando N° 062-ALC-15: *San Miguel de los Bancos, 26 de febrero del 2015, De: Ing. Sulema Pizarro, Alcaldesa del Cantón; Para: Agr. Patricio González, Vicealcalde del Cantón; Asunto: Delegación para dirigir la sesión de Concejo Municipal; Señor Vicealcalde, en consideración a que el día 26 de febrero del presente año, por motivos institucionales me encontraré fuera de la institución, por lo que de conformidad con el literal I del artículo 60 del COOTAD, y en concordancia con la ordenanza N° 01-CMSMB-2014 que contiene la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GAD de San Miguel de los Bancos, delego a usted presida la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 06-SG-2015, el día jueves 26 de febrero del 2015.*

ALCALDE (E): Continuemos por favor señor secretario.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales; por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ALCALDE (E): Compañeros concejales está a su consideración el orden del día, si existe algo que agregar les pediría su opinión. Sin ninguna observación, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO.

ALCALDE (E): Sean ustedes bienvenidos y continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor.



1 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 02-SG-CMSMB-2015 y 03-
2 CMMB-2015, DEL 21 DE ENERO DEL 2015 Y 29 DE ENERO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE

3 ALCALDE (E): Señores concejales está a su consideración el Acta N° 02-SG-CMSMB-2015 del 21 de enero
4 del 2015.

5 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En la sesión del 21 de enero se habla del Registro Civil, esto llevó un
6 proceso y aunque no estuve en esa sesión quisiera aprobar pero hacer el compromiso de que esa
7 gestión tiene que avanzar, no podemos solucionar con darles ahí, porque será un año o dos años y luego
8 se irán, entonces tenemos que trabajar para que sean permanentes y que tengan su propio edificio; que
9 no quede solamente en un comodato sino más bien ver la posibilidad para que incluso como municipio
10 hacer un pequeño aporte y con gestiones coordinar para hacer un Registro Civil propio que sea
11 permanente.

12 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Los señores del Registro Civil no querían todo el terreno que se les
13 asignado en el Barrio Camilo Ponce, por eso nosotros optamos en darles en las oficinas de la 17 de Julio
14 hasta arreglar este asunto.

15 ALCALDE (E): Por dar atención más rápida a la ciudadanía es que pidieron en comodato, por eso se les
16 puso para un año y con renovación de un año, para gestionar y que hagan un edificio que sea
17 representativo para San Miguel de los Bancos.

18 CONCEJAL PABLO OROZCO: Se prestó el local por dos años hasta que ellos puedan construir. Gracias por
19 todo ese apoyo y esa gestión.

20 ALCALDE (E): Sin existir observaciones al acta, por favor señor secretario proceda a tomar votación por la
21 aprobación del acta N° 02-SG-CMSMB-2015, del 21 de enero del 2015.

22 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 02-
23 SG-CMSMB-2015, del 21 de enero del 2015.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

27 Señor
28 Concejal Patricio Flores A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio González A favor.

31 Señor
32 Concejal José Montenegro A favor.

33 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 2 Señora Alcaldesa
- 3 Ing. Sulema Pizarro Ausente.
- 4 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde (E) proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la
5 aprobación del Acta N° 02-SG-CMSMB-2015, del 21 de enero del 2015.
- 6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR ACTA N° 02-SG-CMSMB-2015, DEL 21 DE**
7 **ENERO DEL 2015.**
- 8 ALCALDE (E): Señores Concejales está a su consideración el Acta N° 03-SG-CMSMB-2015, del 29 de enero
9 del 2015. Sin existir observación alguna, señor secretario por favor proceda a tomar votación por la
10 aprobación del acta en mención.
- 11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 03-
12 SG-CMSMB-2015, del 29 de enero del 2015.
- 13 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 14 Señor
- 15 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 16 Señor
- 17 Concejal Patricio Flores A favor.
- 18 Señor
- 19 Concejal Patricio González A favor.
- 20 Señor
- 21 Concejal José Montenegro A favor.
- 22 Señor
- 23 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 24 Señora Alcaldesa
- 25 Ing. Sulema Pizarro Ausente.
- 26 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde (E) proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la
27 aprobación del Acta N° 03-SG-CMSMB-2015, del 29 de enero del 2015.
- 28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR ACTA N° 03-SG-CMSMB-2015, DEL 29 DE**
29 **ENERO DEL 2015.**
- 30 ALCALDE (E): Por favor señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.



1 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONVENIO DE
2 MANCOMUNIDAD ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE SAN
3 MIGUEL DE LOS BANCOS, PEDRO VICENTE MALDONADO Y PUERTO QUITO.

4 ALCALDE (E): Están los documentos a su disposición, los mismos que han sido socializados en Puerto
5 Quito y Pedro Vicente Maldonado; como podrán observar es un documento macro que no tiene
6 proyectos específicos, es una puerta de entrada y de salida de posibles convenios específicos que hayan
7 en lo posteriores, únicamente es un marco legal que nos facilita trabajar unidos, no hay ninguna
8 restricción ni compromisos. Está a consideración los documentos, si tienen alguna observación pueden
9 plantearla.

10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Puedo entender que esto es por llenar un vacío a medias, más no porque
11 tiene un objetivo puntual. Hemos tenido diálogos con la idea de las mancomunidades pero se ha dado
12 de que esto no se ejecute debido a que cada cantón tiene su propia aspiración. Recuerdo que lo de
13 tránsito se lo venía dialogando y a la final no se llegó a nada, entonces simplemente creo que esto se lo
14 hace por decir que si hemos hecho un documento de mancomunidad. Hubiera sido bueno una
15 objetividad pero ya en lo personal he experimentado que es complicado llegar a un objetivo entre los
16 tres porque las aspiraciones son las mismas de los tres y eso no permite.

17 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo había dicho que esta mancomunidad se la debería socializar, porque no
18 hay los proyectos que se van a impulsar, para luego no tener la crítica de la gente que hemos aprobado
19 la mancomunidad sin hacer conocer a la población. Quisiera saber si solo los alcaldes conforman el
20 directorio.

21 CON VOZ INFORMATIVA. DR. MAURICIO CALAHORRANO: Apegados a lo que dice el COOTAD hemos
22 analizado los tres síndicos de los tres cantones y en una primera instancia se presentó un convenio de
23 mancomunidad en la que se ponía ciertos objetivos a que iba encaminada esa mancomunidad, ello
24 terminó en que nosotros no aceptáramos porque se tenía que plantear en esta forma como está ahora
25 planteado. Hemos conversado con los técnicos del Consejo Provincial y también donde se tienen que
26 registrar las mancomunidades que es en el Consejo de Competencias para que pueda ser legalizada
27 formalmente. Es un instrumento que sirve de base en convenios específicos una vez que se haya
28 generado o socializado una necesidad. Socializar un instrumento que faculta hacer algo específico no
29 sería conveniente porque aquí solo determina quienes integran, y como lo ven, son los señores alcaldes
30 quienes constituyen, luego nombran un presidente y ese presidente va a estar permanentemente por un
31 lapso de tiempo presidiendo la mancomunidad por un año y con sesiones mensuales en donde se van
32 determinando a que proyecto se quiere llegar, para eso se necesitarán estudios y socializaciones y poder
33 darle el objetivo fundamental que esta mancomunidad tiene. No le veo mal porque se apega a lo que
34 dice el COOTAD, la Constitución, las normas del Consejo Provincial y del Consejo de Competencias.

35 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: De acuerdo a lo que hablamos anteriormente, lo haríamos de acuerdo a
36 los presupuestos de cada cantón, porque nuestro cantón es el que tiene menos presupuesto, pero
37 tenemos la materia prima que es el agua, los bosques protectores, por eso hay que ver la forma de que
38 la mancomunidad esté bien formada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Tomando en cuenta las anteriores reuniones que hemos tenido con Pedro
2 Vicente Maldonado y Puerto Quito, el interés de ellos es el agua, sabemos que San Miguel de los Bancos
3 tiene los bosques más protegidos y que las vertientes son aquí en nuestro cantón. En la última reunión
4 que tuvimos con el Consejo Provincial nos daban a conocer que el cantón San Miguel de los Bancos es
5 tomando en cuenta un poco más por la protección de los bosque y es así que ya llegamos a un acuerdo
6 como que se va la mancomunidad. Entonces apoya la moción del compañero José Montenegro.
- 7 ALCALDE (E): Quisiera aclarar que el pronunciamiento nuestro no sería en el término de aprobar la
8 mancomunidad sino de continuar con el proceso, porque de aquí va y creo que se espera los
9 pronunciamientos de los dos concejos y también entraría a ser analizado por el Consejo Nacional de
10 Competencias, y en base de eso nosotros estaríamos resolviendo la aprobación de la mancomunidad; en
11 esta primera instancia es solamente dando la facultad a la señora Alcaldesa para que continúe con el
12 proceso de la mancomunidad; entonces, si lo permite el señor concejal José Montenegro la moción
13 sería que se continúe con el proceso de la mancomunidad.
- 14 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si, está bien que continúe el porceso.
- 15 CONCEJAL PABLO OROZCO: Me preocupa sobre la socialización porque una vez que tuvimos una
16 conversación con los alcaldes en Puerto Quito, ellos hablaron exclusivamente del agua de Mindo,
17 entonces yo les decía que lógicamente el agua no se lo puede prohibir a nadie, pero lo que si se debería
18 es hacer un convenio para que ellos apoyen a Mindo con guardabosques, esa sería la forma de que los
19 otros cantones se unan a cuidar donde sale el agua.
- 20 ALCALDE (E): El análisis de la normativa como lo consideraba el señor concejal Patricio Flores es un
21 marco abierto, no hay proyectos específicos más que una puerta para continuar con un proceso legal de
22 mancomunidad. Los proyectos específicos se los analizará posteriormente en vista de cada una de las
23 necesidades en donde estemos de acuerdo; eso se socializará, se tomará medidas, presupuestos y lo que
24 sea pertinente dentro del marco legal. Si no hay más mociones, sometemos a votación por favor señor
25 secretario.
- 26 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la emisión de un
27 pronunciamiento del proyecto del convenio de mancomunidad entre los tres cantones del noroccidente
28 de Pichincha, conforme la moción presentada por el concejal José Montenegro y apoyada por el señor
29 concejal Salustino Ajila, en que se emita un pronunciamiento favorable para que continúe el proceso de
30 mancomunidad.
- 31 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 32 Señor
- 33 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 34 Señor
- 35 Concejal Patricio Flores En vista de que no se definen proyectos, a favor.
- 36 Señor
- 37 Concejal Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.
3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.
5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro Ausente.

7 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados señor Alcalde Encargado, existen cinco votos a favor del
8 pronunciamiento favorable para que continúe el proceso de mancomunidad, conforme la moción
9 presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE EMITIR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE PARA QUE**
11 **SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE MANCOMUNIDAD ENTRE LOS TRES CANTONES DEL NOROCCIDENTE**
12 **DE PICHINCHA.**

13 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**
14 **DE LA ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TURISMO SOSTENIBLE PARA EL**
15 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

16 ALCALDE (E): Compañeros en sus manos está la propuesta de una ordenanza que regula el turismo del
17 cantón San Miguel de los Bancos; teniendo el debido proceso esta ordenanza en base a los informes
18 técnicos de los directores correspondientes pasó a ser revisada y analizada por la Comisión Permanente
19 del Sistema Económico y Productivo; ustedes verán en sus documentos existe un pronunciamiento y una
20 recomendación de parte de los señores integrantes de la Comisión, la misma que solicito señor
21 secretario de lectura en lo pertinente.

22 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo he presentado esta ordenanza y he solicitado a la señora Alcaldesa que se
23 revise con los técnicos/profesionales del municipio; he presentado algo que prácticamente en el cantón
24 debe existir ya que es un cantón turístico. Estuve en el Ministerio de Turismo y me dijeron que en otros
25 cantones realizan ordenanzas y reglamentos para poder manejar el turismo, por esa razón pregunto, si
26 se ha hecho alguna gestión en el Consejo Provincial o Ministerio de Turismo para ver que pronunciaron,
27 porque por eso yo solicité por escrito a la señora Alcaldesa que se haga el seguimiento necesario y si es
28 que hay que cambiar algunos artículos hay que cambiarlos, pero el asunto es que las cosas tienen que
29 moverse y hay que hacer, porque si decimos que no hay como hacer esto y no se da paso entonces
30 quedemos como estamos; se ha escuchado decir que va a existir cambios en el cantón pero principiemos
31 hacer algo por el turismo, porque nuestro cantón es turístico y hay que hacer algo.

32 ALCALDE (E): Pediría al Dr. Calahorrano que con voz informativa nos indique que si a parte de la
33 ordenanza como competencia de turismo se podría establecer una regulación para poder iniciar con este
34 proceso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO: Todo este sistema que
2 se pretende instaurar en esta ordenanza tiene que enmarcarse en la constitución y en ese sentido mi
3 criterio fue desfavorable porque no tenía estudios que se necesitan para poder enmarcarnos; nosotros
4 tenemos el Ministerio de Turismo que es el que se encarga de reglamentar a través del Gobierno Central
5 todos los parámetros de turismo.
- 6 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Si bien es cierto, necesitamos una organización en la
7 que regule y que tengamos una base legal para poder nosotros hacer gestión dentro de la municipalidad
8 y por ende del Gobierno Cantonal, es cierto, pero aquí dentro de la ordenanza habla de la conformación
9 de un consejo consultivo cantonal de turismo sostenible, en el cual implica un andamiaje técnico tanto
10 de personal como de infraestructura; además en el artículo 15 habla de una oficina técnica cantonal en
11 las cuales se aprecia que deben ser profesionales con título de tercer y cuarto nivel y eso involucra
12 contratar personal para hacer algo que no está dentro de nuestras competencias. Se tendría que analizar
13 básicamente la conformación de estas dos entidades que es el espíritu del proyecto de la ordenanza.
- 14 ALCALDE (E): Con esos criterios de los técnicos en jurisprudencia, a mi manera de pensar es no decir que
15 no, sino de gestionar un proyecto de regulación sustentable para el turismo y pedirle a los dos abogados
16 que nos dieran las sugerencias de qué manera podríamos tener un plan de regulación turística dentro
17 del cantón, porque eso a pedido del señor concejal Pablo Orozco nos hace falta tener un plan que regule
18 el turismo dentro del cantón San Miguel de los Bancos.
- 19 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Una vez que he revisado la ordenanza yo no he encontrado aquí sobre el
20 tema de contaminación de los ríos, porque si hablamos de una ordenanza también debe estar
21 involucrado eso, por eso a medida como se va avanzando se debe ir poniendo el tema de contaminación
22 de los ríos.
- 23 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO: Nosotros al generar
24 una ordenanza que no nos corresponde estaríamos yéndonos contra la Constitución. Pero si podríamos
25 hacer un reglamento para poder alcanzar los objetivos pero este reglamento se enmarcaría en turismo
26 porque contaminación sería otro tipo de ordenanza.
- 27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Ya analizamos que nosotros como municipio no teníamos la
28 competencia de tener el turismo, sino que el Ministerio de Turismo es el encargado. Quedamos en hacer
29 una comisión para ir al Ministerio de Turismo y ver de qué manera podemos aportar en el tema del
30 turismo.
- 31 ALCALDE (E): Al existir el criterio desfavorable de la parte jurídica, no sé si cabe archivar este proyecto y
32 hablar de un reglamento de turismo para que dé efecto el pedido del señor concejal Pablo Orozco.
- 33 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO: Ustedes tienen la
34 facultad de ser entes legisladores, ustedes son los que determinan si archivar, continuar, cambiar o
35 suspender el punto. En mi caso está mi criterio jurídico el mismo que puede ser acogido como también
36 no puede ser acogido.



1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Mientras no se pase al Ministerio de Turismo yo no he pedido que se pase a
2 sesión de concejo, yo me fui al MINTUR y me dijeron que nosotros somos autónomos y podemos hacer
3 las ordenanzas, pero lógicamente que el turismo maneja el Ministerio de Turismo.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La preocupación del compañero Pablo es una preocupación que a todos
5 nos debe unir; en estos sitios turísticos no han pasado solo accidentes sino que han pasado desgracias y
6 nosotros como municipio ningún pronunciamiento damos tomando en cuenta que somos el ente
7 gubernativo de este cantón. Felicito al compañero por dar la iniciativa, pero hay temas como regulación
8 a los prestadores de servicios turísticos, normativa de alojamiento, establecimiento de campesinos,
9 establecimientos de alimentos y bebidas, es decir hay temas que podrían ser utilizados por el Concejo
10 como ordenanza, lo que no podría ir es el tema de tener una Dirección o tener personal, no se podría
11 porque no tenemos los recursos, pero pienso que se puede normar todo lo que no contradiga a la ley y
12 al Ministerio de Turismo, por lo tanto creo que esta ordenanza no es que todo sea aplicable ni tampoco
13 se puede dejar todo sin aplicar, aquí hay temas muy importante de tomar y yo partiría de nuevamente
14 reformularle esta ordenanza acogiendo lo que sí es aplicable y volverla a tratar en lo que no vaya en
15 contradicción a quienes manejan el turismo.

16 ALCALDE (E): Acogiendo las palabras del concejal Patricio Flores, propongo suspender hasta poder
17 rectificar y reformular la ordenanza, para rescatar lo que en realidad no esté en contra de las
18 competencias de turismo y que nos sirva para poder tener un reglamento que nos faculte poder ordenar
19 en el aspecto turístico.

20 CON VOZ INFORMATIVA: ING. SONIA BARZALLO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO: Al no
21 tener la competencia sobre el turismo no quiere decir que se ha dejado de lado el control; mediante
22 alianza con el Ministerio de Turismo a parte de las capacitaciones que ellos dan, hubo una capacitación
23 especial sobre el turismo de aventura y existen controles en cada área. Estamos nosotros vinculándonos
24 con el Ministerio de Turismo para controlar lo que a ellos les compete. Nuestro trabajo como municipio
25 es estar atrás del Ministerio de Turismo organizando y preparando todas estas capacitaciones. Yo
26 pienso que está bien lo que propone el señor vicealcalde y yo voy a revisar todos los cursos que se han
27 hecho y ver todo lo que ellos cubren para ver en que es lo que nosotros podríamos aportar para
28 completar.

29 ALCALDE (E): Como Concejo deberíamos suspender ese punto para presentar un reglamento de acuerdo
30 a las competencias mediante la consulta al Ministerio de Turismo y rescatar todo lo que sea
31 concerniente a nuestro cantón en base a la ordenanza propuesta.

32 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Está bien suspender pero no dejar la ordenanza ahí, sino que tenemos
33 que continuar e investigar en el Ministerio de Turismo qué podríamos hacer nosotros aquí como cantón.

34 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La preocupación es por la competencia del municipio pero no se va a
35 quedar por eso, porque la ordenanza que presenta el compañero Pablo Orozco tiene que ser analizada y
36 tiene que continuar porque aquí se está tratando de ver la parte legal y continuar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PABLO OROZCO: En Mindo hemos mantenido reuniones con el Ministerio de Turismo y en
2 Quito me dijeron que como municipio autónomo tenemos la facultad de hacer ordenanzas y
3 reglamentos. Si pedimos la competencia, necesitamos recursos para hacernos cargo de la competencia
4 pero yo sí creo que debemos reunirnos y analizar para que conforme dijo el concejal Patricio Flores sacar
5 los artículos que sean convenientes.
- 6 ALCALDE (E): Tiene apoyo la moción del compañero José Montenegro para que se analice con los
7 técnicos, hacer la gestión y lo que esté en el plan jurídico que nos compete a nosotros como municipio,
8 rescatar y presentar ese reglamento. Encargaríamos a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que
9 haga el borrador del reglamento que nosotros tendríamos que analizarlo.
- 10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es elemental que también haya una coordinación con el Ministerio de
11 Turismo en relación a lo que se depure de esta ordenanza y con seguridad les diría que todo lo que no
12 contradiga a las funciones de ellos, ellos darán el visto bueno, por lo tanto como Concejo aprobaremos y
13 haremos una norma interna, porque el tema de turismo está manejado aquí a voluntad de cada persona
14 que pone su actividad, sin tomar en cuenta los riesgos. En ese sentido yo estaría de acuerdo en apoyar
15 que se continúe con el trámite.
- 16 ALCALDE (E): Por favor señor secretario, proceda a tomar votación.
- 17 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la suspensión del sexto punto
18 del orden del día, hasta que se elabore la investigación mediante Desarrollo Comunitario y el Concejo
19 Municipal para ver la pertinencia de ordenanza o de reglamento.
- 20 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**
- 21 Señor
22 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 23 Señor
24 Concejal Patricio Flores A favor como habíamos quedado de que se continúe.
- 25 Señor
26 Concejal Patricio González A favor.
- 27 Señor
28 Concejal José Montenegro A favor.
- 29 Señor
30 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 31 Señora Alcaldesa
32 Ing. Sulema Pizarro Ausente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde (E) proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la
2 suspensión del sexto punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José
3 Montenegro y apoyada por el Concejal Patricio Flores.

4 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
5 HASTA QUE SE ELABORE LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE DESARROLLO COMUNITARIO Y EL CONCEJO
6 MUNICIPAL PARA VER LA PERTINENCIA DE ORDENANZA O DE REGLAMENTO.

7 ALCALDE (E): Siguiendo punto por favor señor secretario.

8 SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE
9 ENCARGADO.

10 ALCALDE (E): Muchas gracias compañeros, la sesión se ha llevado en forma normal en beneficio de todos
11 los ciudadanos y también del Concejo Municipal; queda clausurada la sesión.

12 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
13 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con dieciséis minutos.

14

15

16

17 AGR. PATRICIO GONZÁLEZ
18 ALCALDE ENCARGADO

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

19 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N°
20 15-SG, de fecha 7 de mayo del 2015. Lo certifico.

21

22

23

24

25

26

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL